

# ALTA EN REGA

El Registro de Explotaciones Ganaderas es obligatorio y define qué puedes hacer con tu explotación: **consumo propio o actividad productiva.**

## Guía básica para iniciar la cría de Gallina Extremeña Azul



### AUTOCONSUMO

Consumo propio

#### Permite

Tener gallinas legalmente y producción para consumo propio

#### Límite

Hasta 0,15 UGM  
≈ 30 gallinas

#### • Trámites básicos

Inscripción en REGA y comunicación previa.  
Posibles requisitos municipales.

#### • Sanidad y bioseguridad

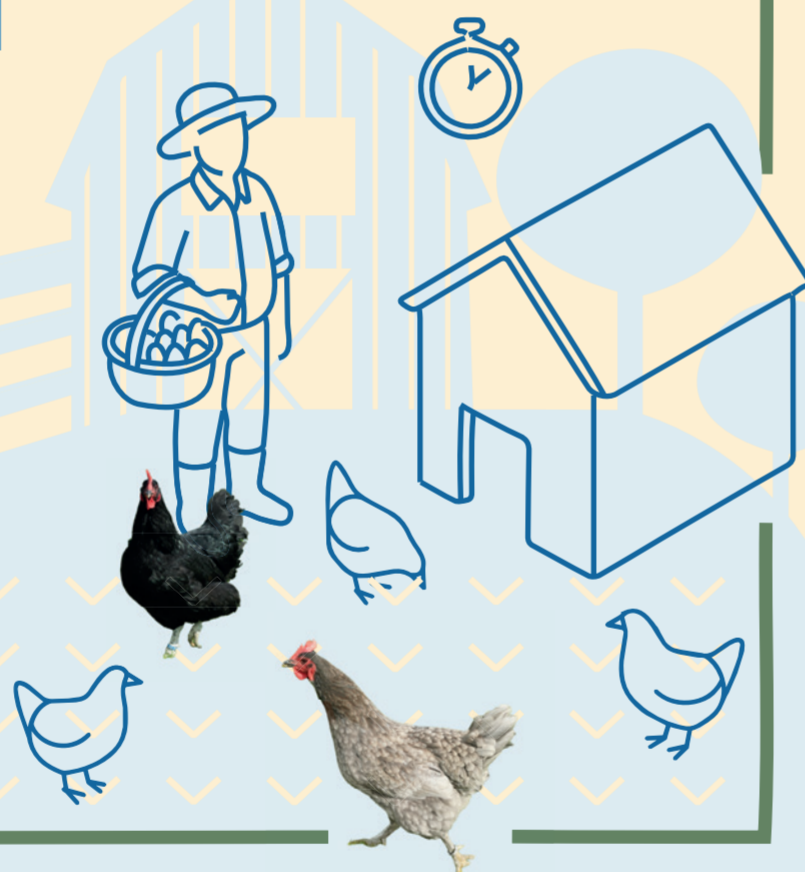
Vigilancia de enfermedades.  
Limpieza y control de accesos.  
Medidas en alertas sanitarias.

#### • Bienestar animal

Espacio, refugio, agua, alimentación e higiene adecuados.

#### • Registro mínimo

Datos actualizados en REGA.  
Control básico (mortalidad, tratamientos, limpieza).



NO

¿QUIERES VENDER HUEVOS O ANIMALES?

SI



### EXPLOTACIÓN REDUCIDA

Producción con venta

#### Permite

Venta de huevos y/o carne

#### Límite

Hasta 0,75 UGM  
≈ 150 gallinas



#### • Comercialización

Cumplimiento de normativa alimentaria,

#### • Tramitación

Alta en REGA + licencia municipal. Comunicación ambiental /Informe urbanístico (si aplica).

#### • Sanidad

Programa y control sanitario. Seguimiento veterinario.

#### • Bioseguridad

Protocolos de limpieza, control de accesos y residuos

#### • Manejo productivo

Alojamiento definido y organización de la producción.

#### • Registro y trazabilidad

Control completo de la explotación.



¡ENREDATE CON EL AZUL!

Cada espacio suma

Más Información:

Pasos para darte de alta en REGA



RED DE ESPACIOS DE CONSERVACIÓN DE LA GALLINA EXTREMEÑA AZUL



fundación entretantos

paisaje ECOLOGÍA Y GÉNERO

innogestiona ambiental

Proyecto con subvención cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) en un 85% dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, dentro de la medida 16 "Cooperación" submedida 16.1 "Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas", siendo el resto cofinanciado por la Junta de Extremadura en un 11,28 %, y por el Estado, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en un 3,72 %. GO GALLIEXTREM. Proyecto de innovación para el desarrollo de la cadena de valor de la raza autóctona GALLINA EXTREMEÑA AZUL SUBVENCIÓN: 211.097,07€



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

JUNTA DE EXTREMADURA